



FORMATO PARA EL ANÁLISIS DE IMPACTO
REGULATORIO MUNICIPAL DE EXENCIÓN

Dependencia u Organismo Descentralizado: Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (OPDAPAS) de San Mateo Atenco.		Título de la Regulación: Reglamento Interno Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de San Mateo Atenco.		
Enlace de Mejora Regulatoria: José Dario Navarrete Alba.		Fecha de aprobación por el Comité Interno: 11 de julio de 2022		
Punto de Contacto: Teléfono: 722 926 7640 Correo: cumplimientonormativo@opdapassma.gob.mx	Fecha de recepción: 19 de agosto de 2022	Fecha de envío: 09 de septiembre de 2022		
Anexe el archivo que contiene la regulación				
I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN				
1. Explique brevemente en qué consiste la regulación propuesta así como sus objetivos generales.				
El proyecto tiene como objeto abrogar el anterior Reglamento Interno para regular las atribuciones, funcionamiento y organización de las unidades administrativas del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (OPDAPAS) de San Mateo Atenco, para que esté acorde con la estructura orgánica y las disposiciones jurídicas aplicables y con ello poder dar cumplimiento al objeto de la creación del Organismo, el cual es conservar, mejorar e incrementar los servicios de agua potable y alcantarillado en el Municipio de San Mateo Atenco, actuando con base en las atribuciones que establecen las disposiciones legales aplicables en la materia, teniendo como objetivos el servicio social y el beneficio colectivo.				
II.- IMPACTO DE LA REGULACIÓN				
2. Justifique las razones por las que considera que la regulación propuesta no genera costos de cumplimiento para los particulares, independientemente de los beneficios que ésta genera.				
En virtud de que es una regulación dirigida a las unidades administrativas de este organismo, no genera costo de cumplimiento para los particulares.				
3. Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la regulación propuesta.			Si	No
Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes.				X
Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares.				X
Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares.				X
Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.				X
III.- ANEXOS				
4. Anexe las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados para diseñar la regulación.				
<p>CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS- https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf</p> <p>CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO- http://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/levvig001.pdf</p> <p>LEY DEL AGUA PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS-</p>				



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES. RESULTADOS FUERTES.

FORMATO PARA EL ANÁLISIS DE IMPACTO
REGULATORIO MUNICIPAL DE EXENCIÓN

<p>http://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/levvig002.pdf LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO- http://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/levvig022.pdf REGLAMENTO DE LA LEY DEL AGUA PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS- http://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/rgl/vig/rglvig048.pdf BANDO MUNICIPAL DE POLICÍA Y GOBIERNO DE SAN MATEO ATENCO 2022- http://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/bdo/bdo2022/bdo078.pdf REGLAMENTO INTERNO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN MATEO ATENCO- http://www.opdapassma.gob.mx/pagina/30</p>		
Elaboró	Visto Bueno	Autorizó
L.D. José Dario Navarrete Alba Enlace de Mejora Regulatoria	LIC. ESMERALDA ÁLVAREZ RAMÍREZ Titular del Área Jurídica o Normativa de la Dependencia	MTRA. Karla María Arzate Martínez Titular de la Dependencia